



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**

**“CORABASTOS”**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2024**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL**

**MAYO DE 2024**

## INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.**

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Conforme al estudio de mercado realizado a diferentes empresas, en coordinación con la supervisión del contrato y junto con lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección asciende hasta la suma de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 24.880.295.170) INCLUIDO A.I.U. E IVA (19%).**

### 3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución será de **CATORCE (14) MESES**, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

### 4. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el documento denominado **“CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS”**, suscrito en fecha del 09 de mayo del año 2024, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	<p style="text-align: center;"><b>UNION TEMPORAL AGROSEGURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTES:</b></p> <p>1. Avizor Seguridad Ltda 2. Seguridad Y Vigilancia Industrial Comercial Y Bancaria Sevin Ltda.</p>	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 08 de mayo de 2024, siendo las 17:56	Se recibió por medio de correo electrónico el mencionado documento.	<b>CUMPLE</b>
2.	<b>DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.</b>	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 09 de mayo de 2024, siendo las 09:11.	Se recibió por medio de correo electrónico.	<b>CUMPLE</b>

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

3.	<b>LAGUS LTDA</b>	Mediante Oficio radicado en la Oficina jurídica de Corabastos de fecha 09 de mayo de 2024, siendo las 10:20.  Mediante correo electrónico, calendario de fecha 09 de mayo de 2024, siendo las 14:32.	Se recibió por medio de correo electrónico.	<b>CUMPLE</b>
----	-------------------	--	---	---------------

## 5. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 004 de 2024, suscrita el día 10 de mayo de 2024, se dejó constancia de la presentación de las siguientes propuestas:

	Empresa	Fecha y hora Radicación Propuesta	Nro. Folios	POLIZA	OBSERVACIONES
1	<b>SEGURIDAD LAGUS LTDA - NIT 900.463.386-9</b>	10 de mayo de 2024 a las 10:43 AM	SOBRE ORIGINAL REQUISITOS HABILITANTES - ROTULO NO ESTABLECE FOLIOS	<b>ASEGURADORA</b> SEGUROS DEL ESTADO  <b>POLIZA No:</b> 11-44-101223915  <b>VALOR ASEGURADO</b> \$165.578.226	Se recibió sobre cerrado, como se relacionan a continuación:  1. Uno con requisitos habilitantes original.
2	<b>UNION TEMPORAL AGROSEGURA. INTEGRANTES: 1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA. 2. SEVIN LTDA.</b>	10 de mayo de 2024 a las 11:53 AM	SOBRE ORIGINAL REQUISITOS HABILITANTES - ROTULO ESTABLECE 1440 FOLIOS	<b>ASEGURADORA</b> BERKLEY COLOMBIA SEGUROS  <b>POLIZA No:</b> 76668  <b>VALOR ASEGURADO</b> \$2.488.029.517,00	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación:  1. Uno con requisitos habilitantes original Y USB 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables. 4. Un sobre con requisitos ponderables COPIA.

## FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplía lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluada.

## 6. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

## **CAPACIDAD JURÍDICA**

Mediante Informe de Verificación Jurídica de fecha 16 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de las propuestas presentadas en el proceso de Convocatoria pública Nro. 004 de 2024, los cuales se indican a continuación:

### **SEGURIDAD LAGUS LTDA.**

En el informe de evaluación se concluyó que, revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, por lo tanto, se le recuerda al proponente que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, cuenta con un término para la subsanación de los documentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

### **UNION TEMPORAL AGROSEGURA.**

Se concluye que, revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica, establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

### **TERMINO DE SUBSANACIÓN:**

Que, en el término de presentación de observaciones y subsanación, al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, establecido en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, el proponente SEGURIDAD LAGUS LTDA., no presentó ante la oficina jurídica de CORABASTOS, la subsanación a los requisitos habilitantes consignados en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, en materia jurídica las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

<b>PROponentES</b>	<b>SEGURIDAD LAGUS LTDA</b>	<b>UNION TEMPORAL AGROSEGURA</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE

## **CAPACIDAD FINANCIERA**

Mediante Informe de Verificación realizado por el Subgerente Administrativo y Financiero, se remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 004-2024, determinando si los proponentes cumplían o no con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia financiera las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

PROPONENTES	SEGURIDAD LAGUS LTDA	UNION TEMPORAL AGROSEGURA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE	CUMPLE

**REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA**

Mediante Informe de Verificación, el jefe de Propiedad Raíz, supervisor del contrato remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 004-2024, determinando lo siguiente:

**UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA:** No cumple con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, en materia técnica, así:

<p><b>4.3.2.3.1.3 Coordinadores Líderes (3)</b></p> <p>El proponente deberá ofrecer para el personal que funcione como coordinador del servicio, quien será el enlace permanente entre la entidad y el contratista, además se encargará de atender y dar soluciones inmediatas a los requerimientos por parte de la entidad, y bajo su dirección se encontrará todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato. A demás deberá elaborar las propuestas e implementar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato.</p> <p><b>a. Requisitos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficial superior retirado de la Fuerza Pública para lo cual deberá aportar copias de este administrativo de retiro y/o extracto de la hoja de vida de retiro y Profesional, para lo cual deberá aportar copias de acta de grado y/o diploma de los títulos.</li> <li>2. Credencial de consultor en Seguridad Privada acreditado mediante Resolución vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedida de diez (10) años.</li> <li>3. Formación académica como profesional con título universitario.</li> <li>4. Evaluar en competencias laborales debidamente autorizado de acuerdo con normativa por el SENIA y/o su organismo ORAC.</li> <li>5. Capacitación como primer respondedor consultado de emergencia por un degree de socorro cruz roja o bomberos.</li> <li>6. Capacitación de Promotor en Convivencia Ciudadana expedido por la Policía Nacional con una intensidad de 50 horas.</li> </ol> <p><b>b. Experiencia específica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia mínima de cinco (5) años desempeñando cargo directivo y/o operativos en empresas de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>2. Acreditar una experiencia mínima de diez (10) años, desempeñando el cargo como Consultor en seguridad privada.</li> <li>3. El postulante para el cargo debe acreditar Vinculación laboral con el proponente mínimo de cuatro (4) años mediante presentación de planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social, no se aceptarán pagos retroactivos una vez publicado el presente proceso.</li> </ol>							<p>El proponente NO CUMPLE, deberá subsanar en el término de subsanación y/o aclaración de propuestas el requisito de la "Capacitación de Promotor en Convivencia Ciudadana expedido por la Policía Nacional con una intensidad de 50 horas" del señor SANCHEZ BARAZARTE JORGE, toda vez que el certificado aportado en el folio 1201 certifica la capacitación con una duración de 18 horas.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

<p><b>4.3.2.9 Servicios adicionales</b></p> <p>Los servicios adicionales que se solicitan para la ejecución del contrato que suscriba en virtud del proceso de selección, son:</p> <p>Camionetas doble cabina con platón MÍNIMO modelo 2022 en adelante con sistema de Baliza e iluminación tipo reflectores para patrullaje al interior de la Corporación. Disponibles permanentemente y a disposición de la Administración durante la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente demostrar en su propuesta la propiedad de los vehículos con licencia de tránsito, SCAT, y registre ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.</p> <p>Des (2) Motocicletas de 149 C.C. como mínimo y modelo 2023 en adelante. Disponibles y en perfectas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato, dotadas de equipamiento de seguridad (casco, chaleco, traje anti fricción y zapato de seguridad)</p> <p>El proponente demostrar en su propuesta la propiedad o renting de los vehículos con licencia de tránsito, SCAT, y registre ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.</p>							<p>El proponente NO CUMPLE, deberá subsanar en el término de subsanación y/o aclaración de propuestas, se solicita allegar el folio 1435 y folio 1439 de forma legible para establecer el cumplimiento de la condición, en cuanto a SERVICIOS ADICIONALES, motocicletas</p>
---	--	--	--	--	--	--	---

## **SEGURIDAD LAGUS LTDA:**

No cumple con los requisitos detallados a continuación, así:

4.3.1. *EXPERIENCIA GENERAL - El proponente NO CUMPLE, no presentó el cuadro relacionado los contratos en el formato establecido para ello, razón por la cual deberá subsanar en el término de subsanación y/o aclaración de propuestas.*

4.3.2.1 *Documentos para el servicio de vigilancia. - El proponente NO CUMPLE, no manifiesta expresamente que cumple con la condición.*

4.3.2.2 *Programa de salud ocupacional, bienestar y de capacitación - El proponente NO CUMPLE, no presentó el Programa de salud ocupacional, bienestar y de capacitación de conformidad con el pliego de condiciones.*

4.3.2.5.3 *Licencia del ministerio de comunicaciones - El proponente NO CUMPLE, de la revisión de la Licencia del ministerio de comunicaciones, no se puede establecer si la misma está autorizada con dos frecuencias bidireccionales (tx/rx), razón por la cual deberá subsanar en el término de subsanación y/o aclaración de propuestas.*

4.3.2.5.5 *Resolución de aprobación de horas extras - El proponente NO CUMPLE, no aporta la Resolución de aprobación de horas extras.*

4.3.2.5.6 *Documento de autorización de uniformes distintivos - El proponente NO CUMPLE, no aporta Documento de autorización de uniformes distintivos.*

4.3.2.5.7 *Certificado de afiliación a la red de apoyo - El proponente NO CUMPLE, no aporta Certificado de afiliación a la red de apoyo.*

4.3.2.5.8 *Certificado de paz y salvo de no reclamaciones laborales DTBogota. - El proponente NO CUMPLE, no aporta el Certificado de paz y salvo de no reclamaciones laborales DTBogota.*

4.3.2.6 *Personal mínimo requerido - El proponente NO CUMPLE, no manifiesta expresamente que cumple con la condición.*

4.3.2.6.1.1 *Director del Contrato - El proponente NO CUMPLE, no aporta los soportes del perfil y experiencia del Director del Contrato*

4.3.2.6.1.2 *Profesional en seguridad y salud en el trabajo no exclusivo - El proponente NO CUMPLE, no aporta los soportes del perfil y experiencia del Profesional en seguridad y salud en el trabajo.*

4.3.2.6.1.3 *Coordinadores Líderes (3) - El proponente NO CUMPLE, no aporta los soportes del perfil y experiencia de los Coordinadores Líderes (3)*

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

4.3.2.6.1.4 *Coordinador medios tecnológicos central de monitoreo - El proponente NO CUMPLE, no aporta los soportes del perfil y experiencia del Coordinador medios tecnológicos central de monitoreo.*

4.3.2.6.1.5 *Supervisores Drones RPA Aeronaves No Tripuladas tres (3) - El proponente NO CUMPLE, no aporta los soportes del perfil y experiencia de los Supervisores Drones RPA Aeronaves No Tripuladas tres (3).*

4.3.2.7.1 *Uniformes - El proponente NO CUMPLE, no aporta Documento de autorización de uniformes distintivos.*

4.3.2.9 *Servicios adicionales - El proponente NO CUMPLE, no demuestra en la propuesta la propiedad o reanting de los vehículos con licencia de tránsito, SOAT, y registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.*

#### **TERMINO DE SUBSANACIÓN:**

Que, en el término de presentación de observaciones y subsanación, al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, establecido en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones, no se recibió por parte del proponente SEGURIDAD LAGUS LTDA la subsanación de los documentos relacionados anteriormente.

Por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA, se subsanaron los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones a fin de aclarar lo requerido por la Corporación.

En consecuencia, en materia técnica y de experiencia, las propuestas presentadas obtienen el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

<b>PROPONENTES</b>	<b>SEGURIDAD LAGUS LTDA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA</b>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE

#### **7. EVALUACIÓN DE PROPUESTA**

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

<b>PROPONENTES</b>	<b>SEGURIDAD LAGUS LTDA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE

Con base en lo señalado, el OFERENTE HABILITADO para ser objeto de calificación es: **UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA**.

## 8. PONDERACION DE LA PROPUESTA HABILITADA:

Propuestas presentadas: Para la evaluación de ponderables solo se cuenta con una propuesta habilitada, la cual fue presentada por UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA, lo anterior en vista que el proponente SEGURIDAD LAGUS LTDA no cumplió con los requisitos habilitantes.

Se procederá a realizar la evaluación ponderable de la propuesta, de acuerdo con los siguientes criterios y porcentajes, así:

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>FASE II</b> Evaluación de la propuesta económica (ponderables)	ECONÓMICOS	PRECIO	60	60 puntos
	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL	20	39 puntos
		ARMAS Y PARQUE AUTOMOTOR	10	
		MEDIOS TECNOLÓGICOS	9	
INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O MUJERES CABEZA DE FAMILIA.	1	1 punto	

(Tomado del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 004 del 2024)

## UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA

### PONDERABLES ECONÓMICOS – PRECIO

#### 5.1.3. MEDIA GEOMETRÍA CON PRESUPUESTO OFICIAL

*Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.*

*Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:*

*Asignación de número de veces del presupuesto oficial*



Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

Numero de ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1-mar	1
4-may	2
7-sep	3
10-dic	4
13-15	5
...	...

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$GPO = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

**GPO:** Media aritmética con presupuesto.

**nv:** Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

**n:** Número de ofertas válidas.

**PO:** Presupuesto oficial del proceso de contratación.

**Pi:** Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$Puntaje_i = \begin{cases} 60 \times \left( 1 - 5 \times \left( \frac{GPO - V_i}{GPO} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } GPO \\ 60 \times \left( 1 - 10 \times \left( \frac{|GPO - V_i|}{GPO} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } GPO \end{cases}$$

Donde:

**GPO:** Media aritmética con presupuesto.

**Vi:** Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i.

**i:** Número de ofertas.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el caso de los puntos asignados por concepto del precio (resultado de la aplicación media geométrica con presupuesto oficial), se tendrán en cuenta los decimales para la suma total de la asignación del puntaje máximo.

La no cotización de la totalidad de los servicios del dispositivo de seguridad que constituyen el objeto contractual, será CAUSAL DE RECHAZO de la propuesta.

El factor precio se evaluará con base en las tarifas de servicios de 2024 las cuales se reajustarán con base en el incremento del salario mínimo para vigencia 2025.

**UNION TEMPORAL AGROSEGURA**

**57,65**

$$GPO = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

<b>GPO:</b> Media aritmética con presupuesto.	<b>\$ 24.685.340.029</b>
<b>nv:</b> Número de veces que se incluye el presupuesto oficial ( <b>PO</b> ).	1
<b>n:</b> Número de ofertas válidas.	1
<b>PO:</b> Presupuesto oficial del proceso de contratación.	\$ 24.880.295.170
<b>Pi:</b> Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente <b>i</b> .	\$ 24.491.912.503

$$Puntaje_i = 60 \times (1 - 5 \times (\frac{GPO - V_i}{GPO}))$$

Donde:

<b>Puntaje_i:</b> Puntaje de la propuesta <b>i</b>	<b>57,65</b>
<b>GPO:</b> Media aritmética con presupuesto.	\$ 24.685.340.029
<b>Vi:</b> Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas <b>i</b> .	\$ 24.491.912.503
<b>i:</b> Número de ofertas.	1

ITEM	FACTOR A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1	PRECIO	resultado de la aplicación media geométrica con presupuesto oficial	57,65	60

**PONDERABLES TÉCNICOS**

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FASE II Evaluación de la propuesta económica (ponderables)	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL	20
		ARMAS Y PARQUE AUTOMOTOR	10
		MEDIOS TECNOLÓGICOS	9

**PONDERABLES PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 004 de 2024 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51”.

ITEM	FACTOR A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
3	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O MUJERES CABEZA DE FAMILIA	1

**CONSOLIDADO FINAL:** Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 004 de 2024, concluye que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA**, cumplió con los requisitos habilitantes de naturaleza técnica, LA CUAL A SU VEZ FUE OBJETO DE APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN.

- **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 004 de 2024, recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la convocatoria pública N 004 de 2024 al proponente **UNIÓN TEMPORAL AGROSEGURA** representado legalmente por la señora SULMA SORAIDA RICO MORALES identificada con C.C. 40.380.767 por el valor presentado en la oferta económica y en el entendido que, el oferente cumplió con los requisitos habilitantes y ponderables del proceso.

**8. FECHA**

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)

**IVAN DARIO MENA MUÑOZ**  
JEFE DE PROPIEDAD RAÍZ

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA**  
JEFE OFICINA JURIDICA

(ORIGINAL FIRMADO)

**EDUARD ALBEIRO LARA VELÁSQUEZ**  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO